

EXP-UNC:0054867/2018

VISTO:

El pedido de la Escuela de Historia de designación de Ayelén Brusa como ayudante alumna, por concurso del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia ciclo 2019 elevado a consideración del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Tribunal interviniente en la selección efectuada en octubre de 2017 de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 Ord. H.C.D. Nro 4/02 (T.O. Res Nro 464/05);

Que el tribunal elabora el orden de mérito que consta a fs. 2vta del acta referenciada;

Que María Victoria Tejeda, 1º en el orden de mérito y designada como ayudante alumna para el ciclo 2018, accedió al cargo de Profesora Asistente del Curso de Nivelación de Historia, por lo que su designación como ayudante alumna no puede ser renovada;

Que Ayelén Brusa, 6º en el orden de mérito, accede a la presente designación por encontrarse la vacancia;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones para su consideración en el HCD;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** a Ayelén BRUSA, DNI 37.318.186, como ayudante alumna, por concurso, del Curso de Nivelación de Historia ciclo 2019, desde el 01 de diciembre de 2018 y por el término de un año.


ARTÍCULO 2º: Las designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **562**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.